

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37870 GRUPO EMPRESARIAL ENHOL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENERGÍA INTELIGENTE ENERGENA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de "Energía Inteligente Energena, S.L." (Unipersonal) y los socios de "Grupo Empresarial Enhol, S.L.", actuando en funciones de Junta General de las referidas compañías, el día 15 de diciembre de 2010, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Energía Inteligente Energena, S.L." (Unipersonal) por parte de "Grupo Empresarial Enhol, S.L.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Tudela (Navarra), 15 de diciembre de 2010.- Dos Administradores Mancomunados de "Energía Inteligente Energena, S.L." (Unipersonal), don Antonio-Jesús Oliver Gómez y don Ernesto Oliver Gómez y el Secretario del Consejo de Administración de "Grupo Empresarial Enhol, S.L.", don Joaquin Deán Ferrer.

ID: A100094377-1